

Informe de Rendición de Cuentas
Distrito 08D02 Eloy Alfaro Educación
Enero – Diciembre 2020





DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCIÓN : DISTRITO 08D02 ELOY ALFARO - EDUCACIÓN
DIRECTORA DISTRITAL: Mgs. CORNELIA SANDOVAL AÑAPA
PROVINCIA: ESMERALDAS
ZONA DE INFLUENCIA: ELOY ALFARO
DIRECCIÓN: CALLE ARTESANAL Y NUEVA ESPERANZA

1. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión (Art.45, LOPC, 2010).

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado. Constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal [...]. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en los procesos educativos (Art. 26, CRE, 2008). La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano. Además, es un eje estratégico para el desarrollo nacional (Art. 27, CRE, 2018). El Estado garantizará el acceso universal a la educación, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación alguna. (Art. 28, CRE, 2008).

El Sistema Nacional de Educación comprende instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones diversas en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato [...]. El Estado ejerce la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional [...] (Art. 344, CRE, 2008).

El Distrito Educativo Intercultural Bilingüe “Eloy Alfaro” fue creado mediante Acuerdo Ministerial N° 037-12 de fecha 25 de enero del 2012, firmado por Gloria Vidal Illingworth, Ministra de Educación, con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por proceso del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 del 25 de enero del 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio N° SEMPLADES.sgde-2011-0106 del 07/06/2011, con sede en el cantón Eloy Alfaro.

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alineados al Plan del Buen Vivir.



La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: "Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

Mediante Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 marzo de 2021, se emite los mecanismos de rendición de cuentas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública en base a:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de transcendencia para el interés colectivo.

2. RESUMEN

La misión institucional del Ministerio de Educación es "*Garantizar el acceso a una educación de calidad a las y los ecuatorianos a lo largo de la vida y en cualquier momento de la vida, mediante una oferta educativa amplia y pluricultural en todos los niveles; con modalidades suficientes y flexibles, que reconozcan los logros de aprendizaje, el crecimiento personal, la interacción social, el aporte al trabajo, el desarrollo cultural y el ejercicio de la ciudadanía*".

En este marco, durante el 2020 la gestión del Ministerio de Educación estuvo enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de las instituciones con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido de transformación social, cultural y productiva en el país. Las acciones emprendidas se fundamentaron en cuatro ejes transversales de política educativa: calidad educativa, inclusión, equidad y aprendizaje a lo largo de la vida. De esta forma, se garantizó a la población el acceso, la permanencia, la movilidad y la culminación de estudios sin discriminación de ningún tipo.

ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y SECTORIAL

El Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento de observancia obligatoria para el sector público. Las políticas, programas, proyectos y presupuestos deben sujetarse a este instrumento de planificación, diseñado para la consecución integral de la política pública (Art. 280, CRE, 2018). El Plan Nacional de Desarrollo fue definido para el periodo 2017-2021 bajo el nombre de "Toda una Vida". Este plan contempla ejes, objetivos nacionales, políticas, metas e indicadores, y prioriza el ámbito educativo, considerándolo fundamental para el fortalecimiento de la

democracia y la participación ciudadana y puntal para el desarrollo y la productividad a nivel nacional.

La planificación del Ministerio de Educación responde a los siguientes instrumentos de política nacional:

Constitución de la República del Ecuador/Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento/ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, Ley Orgánica Fronteriza , entre otras.



3. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador
 Plan Nacional del Buen Vivir
 Agenda zonal para el desarrollo
 Plan Decenal
 Ley de Administración Pública
 Ley Orgánica del Servidor Público
 Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento de aplicación
 Normativa Técnica de Procesos
 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos



2 Cobertura geográfica

La Dirección Distrital 08D02 Eloy Alfaro-Educación, cuya sede administrativa se encuentra ubicada en la ciudad de Borbón, parroquia Borbón, cantón Eloy Alfaro, provincia Esmeraldas, Su cabecera cantonal es la ciudad de Valdés más conocida como Limones, está conformada por 10 circuitos educativos Valdez-limones, La Tola, Anchayacu, San francisco de Onzole, Borbón, San José de cayapas, Oriente Ecuatoriano, Loma linda, Colon Eloy, Timbiré sus principales poblaciones son Borbón, Maldonado, Selva Alegre, Playa de Oro, Atahualpa, Zapallo Grande, San Francisco del Onzole, Santo Domingo del Onzole y Santa Lucía de Las Peñas. Estas poblaciones están distribuidas a lo largo de la cuenca del Río Santiago, donde confluyen además el Río Cayapas y el Río Onzole.

La región se caracteriza, por poseer la mayor diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas, entre los que se destacan: Épera y Chachi; el pueblo afro ecuatoriano se encuentra asentado en la región, con predominancia.



2.1 Cobertura De Servicios Educativos

El sistema educativo, por su diversidad, requiere una caracterización que permita representar su estado, analizar sus alcances y monitorear el impacto de las medidas implementadas para su mejoramiento. Es por ello que la información estadística es primordial en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública y la gestión educativa. En el siguiente Cuadro, se expone el número de Instituciones Educativas que existen en la Dirección Distrital 08D02 Eloy Alfaro, atendiendo a su sostenimiento.



INSTITUCIONES EDUCATIVAS					
DISTRITO	FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	TOTAL
08D02	107	6	0	0	113
TOTAL GENERAL	107	6	0	0	113

Con el objetivo de garantizar educación de calidad niños/as y jóvenes y adultos el acceso a la educación, permanencia y culminación de estudios en todos sus niveles es necesario contar con infraestructura adecuada y recursos educativos que respondan a la demanda actual y futura. Se presenta el dato de las instituciones educativas del Distrito.

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DOCENTES Y ALUMNOS POR SOSTENIMIENTO



Sostenimiento	Instituciones	Docentes	Alumnos
Fiscal	107	708	14183
Fiscomisional	6	7	2037
Total general	113	715	16220

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN SOSTENIMIENTO POR CIRCUITOS Y PARROQUIAS

CIRCUITO	Parroquia	Fiscal	Fiscomisional	Particular	Total general
08D02C01_a	VALDEZ	10	1	0	11
08D02C01_b	LA TOLA	4	2	0	6
08D02C02_a	ANCHAYACU	12	0	0	12
08D02C02_b	SAN FRANCISCO	16	1	0	17
08D02C03_a	BORBON	14	1	0	15
08D02C03_b	SAN JOSE DE CAYAP	16	1	0	17
08D02C03_c	TELEMBI	10	0	0	10
08D02C03_d	TELEMBI	17	0	0	17
08D02C04_a	COLON ELOY	2	0	0	2
08D02C04_b	TIMBIRE	6	0	0	6
Total general		107	6	0	113



NÚMERO DE ESTUDIANTES POR CIRCUITO EDUCATIVO SEGÚN NIVEL

CIRCUITO	Parroquia	INICIAL	BASICA	BACHILLERATO	Total
08D02C01_a	VALDEZ	262	1756	435	2453
08D02C01_b	LA TOLA	150	1123	243	1516
08D02C02_a	ANCHAYACU	50	620	80	750
08D02C02_b	SAN FRANCISCO	150	1357	177	1684
08D02C03_a	BORBON	220	2252	682	3154
08D02C03_b	SAN JOSE DE CAYAP	70	900	254	1224
08D02C03_c	TELEMBI	40	965	141	1146
08D02C03_d	TELEMBI	60	1728	312	2100
08D02C04_a	COLON ELOY	61	976	190	1227
08D02C04_b	TIMBIRE	60	772	134	966
Total general		1123	12449	2658	16220

NÚMERO DE ALUMNOS DE OTROS PAISES POR NIVELES

CIRCUITO	PARROQUIA	INICIAL	BASICA ELEMENTAL Y MEDIA2	BASICA SUPERIOR2	BACH. TECNICO	TOTAL
08D02C01_a	VALDEZ	2	10	4	6	22
08D02C01_b	LA TOLA	0	3	2	0	5
08D02C02_a	ANCHAYACU	0	0	0	0	0
08D02C02_b	SAN FRANCISCO	0	0	0	0	0
08D02C03_a	BORBON	0	5	6	0	11
08D02C03_b	SAN JOSE DE CAYAP	0	0	0	0	0
08D02C03_c	TELEMBI	0	0	0	0	0
08D02C03_d	TELEMBI	0	0	0	0	0
08D02C04_a	COLON ELOY	0	0	0	0	0
08D02C04_b	TIMBIRE	0	3	8	0	11
Total general		2	21	20	6	49

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO A SU TIPOLOGIA POR CIRCUITO EDUCATIVO

CIRCUITO	Parroquia	Uni docente	Pluri docente	Completa	Total general
08D02C01_a	VALDEZ	6	2	2	11
08D02C01_b	LA TOLA	1	1	4	6
08D02C02_a	ANCHAYACU	11	0	1	12
	SAN FRANCISCO				
08D02C02_b		10	2	3	17
08D02C03_a	BORBON	8	2	3	15
	SAN JOSE DE CAYAP				
08D02C03_b		10	2	4	15
08D02C03_c	TELEMBI	8	0	2	10
08D02C03_d	TELEMBI	15	0	1	17
08D02C04_a	COLON ELOY	0	0	2	2
08D02C04_b	TIMBIRE	3	1	2	6
Total general		76	11	25	113

RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2020

La gestión del Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal 1 durante el 2020 estuvo orientada bajo los siguientes ejes transversales:

Calidad educativa: aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Inclusión: respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.

Equidad: oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.

Aprendizaje a lo largo de la vida: ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

La planificación estratégica del Ministerio de Educación 2017-2021 contempla los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI-Mineduc) como parte esencial de los elementos orientadores:

Tabla 2: Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación Nro.		Objetivos Estratégicos Institucionales
1		Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
2		Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.
3		Mejorar la calidad del servicio docente.
4		Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
5		Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.
6		Fortalecer las capacidades institucionales.

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) del MinEduc

Elaborado: Ministerio de Educación

En este marco, a continuación, se presentan los principales resultados alcanzados por el Ministerio de Educación durante el 2020, estructurado por la dirección distrital.

DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.

Acciones realizadas en el año 2020:

- MANTENIMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS AÑO 2020.**

ORD	DISTRITO	IE INTERVENIDAS HISPANAS	IE INTERVENIDAS BILINGÜES	BACHILLERATO	PRESUPUESTO
1	08D02	4	0	0	136.614.61

- INSTITUCIONES EDUCATIVAS REAPERTURAS**

Recuperación y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas cerradas y/o fusionadas de los sectores rurales por efecto del nuevo modelo de gestión aplicado en el año 2012

No.	DISTRITO	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PRESUPUESTO
1	08D02	FRANCISCO JAVIER DE ASCAZUBI	16.449.07

Administración Escolar se ha enfocado en el mantenimiento de los bares escolar para brindar un mejor servicio y comodidad a los estudiantes, por un monto de:

NRO.	Distrito	CÓDIGO DISTRITO	MONTO
1	EDUCATIVO- ELOY ALFARO	08D02	10.800.00

OPERACIONES Y LOGÍSTICA

Recursos y servicios educativos permiten alcanzar el propósito del proceso de enseñanza-aprendizaje, como textos, uniformes, alimentación escolar, seguridad, limpieza y transporte.

Recursos educativos invertidos para instituciones educativas a reaperturarse ejercicio 2020

Nº	DISTRITO EDUCATIVO	NOMBRE	VALOR	VALOR CON IVA
1	08D02	ELOY ALFARO	16.449.07	18.422.96

- ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Recursos destinados por el Ministerio de Educación para proveer de raciones alimenticias a los estudiantes de las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y UE del Milenio, con una inversión anual de 10'670889,40 dólares americanos.

ORD	REGIMEN	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES
AGREGADO3	COSTA	13.774	113

BENEFICIARIOS EN TEXTOS ESCOLARES Y UNIFORMES

NOMBRE DEL DISTRITO	CÓDIGO DEL DISTRITO	Nº DE KITS UNIFORMES ENTREGADOS
ELOY ALFARO	08D02	11.251

- RECURSOS EDUCATIVOS, MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL DIDACTICO**

Recursos destinados por el Ministerio de Educación a los Distritos para proveer de Mobiliario, equipos y material didáctico a los estudiantes de las 3 instituciones educativas que se van a reperturar que están dentro del proceso de reaperturas.

Nº	DISTRITO EDUCATIVO	NOMBRE	VALOR	VALOR CON IVA
		ELOY ALFARO		



- **BARES ESCOLARES**

Son locales ubicados dentro de las instituciones educativas, atendidos por prestadores de servicios debidamente contratados, autorizados y capacitados para la preparación y expendio de alimentos y bebidas, se ha adjudicado 24 bares escolares.

No	Código	Distrito	No. Bares Adjudicados
01	08D02	ELOY ALFARO	1

Educación Especializada e Inclusiva

APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

BACHILLERATO TÉCNICO (BT)

PROCESOS A CARGO:

Bachillerato Técnico
Bachillerato Técnico Productivo
Unidades Educativas de Producción



BACHILLERATO TÉCNICO

El bachillerato técnico es una oferta enfocada en las y los jóvenes, para fortalecer su incorporación al mundo laboral y/o dar continuidad a su formación técnica y tecnológica de educación superior, en estrecha vinculación con el sector productivo y prioridades nacionales. Su diseño curricular se basa en el desarrollo de competencias laborales que brindan características de empleabilidad a nuestros estudiantes, en concordancia con la demanda laboral forjada según las necesidades de la matriz productiva, los sectores priorizados y las agendas zonales de desarrollo.

No. BENEFICIARIO: Se atiende a 13 Instituciones Educativas, 1073 Estudiantes y 3 docentes de Bachillerato Técnico.



NOMBRE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CÓDIGO AMIE	SOSTENIMIENTO	ÁREA TÉCNICA	FIGURA PROFESIONAL	Nro.: DE ESTUDIANTES POR FIGURA PROFESIONAL (1RO, 2DO Y 3RO BACHILLERATO)		TOTAL (mantener la fórmula)	Nro. DE DOCENTES DE LAS ESPECIALIDADES
					HOMBRES	MUJERES		
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL PAULO VI	08H00414	FISCOMISIONAL	SERVICIOS	CONTABILIDAD	22	20	42	4
UNIDAD EDUCATIVA 16 DE OCTUBRE	08H00431	FISCAL	SERVICIOS	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA	56	65	121	3
UNIDAD EDUCATIVA 13 DE MAYO	08H00421	FISCAL	AGROPECUARIA	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	17	25	42	2
UNIDAD EDUC. FISCOMISIONAL CONCEPCIÓN TEMBOURY	08H00486	FISCOMISIONAL	SERVICIOS	SERVICIOS HOTELEROS.	30	37	67	3
UNIDAD EDUCATIVA BORBÓN	08H00461	FISCAL	AGROPECUARIA	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	21	29	50	2
			SERVICIOS	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA SECRETARIA	30	44	74	2
UNIDAD EDUC. FISCOMISIONAL SANTA MARÍA GORETTI	08H00462	FISCOMISIONAL	SERVICIOS	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA	29	31	60	2
UNIDAD EDUCATIVA RAFAEL ASTUDILLO	08H00562	FISCAL	AGROPECUARIA	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	24	31	55	3
UNIDAD EDUCATIVA SANTA MARÍA DE LOS CAYAPAS	08H00440	FISCOMISIONAL	AGROPECUARIA	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	41	51	92	3
UNIDAD EDUCATIVA LA TOLA	08H00485	FISCAL	SERVICIOS	CONTABILIDAD	24	60	84	2
UNIDAD EDUCATIVA MALDONADO	08H00496	FISCAL	SERVICIOS	CONTABILIDAD	59	65	124	2
UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE FISCAL HERCILIO PIANCHICHE OREJUELA	08B00004	FISCAL	AGROPECUARIA	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	39	32	71	2
UNIDAD EDUCATIVA LEOPOLDO N. CHÁVEZ	08H00542	FISCAL	SERVICIOS	VENTA E INFORMACIÓN TURÍSTICA	19	23	42	2
UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE ATALAYA	08B00034	FISCAL	SERVICIOS	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA	85	64	149	2
TOTAL.					496	577	1073	34

Actividades sobresalientes

- La Dirección Nacional de Bachillerato promueve redes de Fortalecimiento de la Oferta Técnica a nivel Distrital y Zonal con la finalidad de crear espacios para facilitar el intercambio y difusión de experiencias entre pares, estas redes deben reunirse una vez al mes alternando el lugar de concentración en cada institución educativa. Como Distrito 08D02 Eloy Alfaro se ha implementado las Redes en un 80% por ciento este año con la finalidad de fortalecer las áreas productivas de las mismas.
- La propuesta de año que se realice por lo menos 1 evento de manera virtual en nuestro cantón, para promoción de la oferta de Bachillerato Técnico, así como otras iniciativas de socialización y fortalecimiento de la oferta, Con el fin de llevar a cabo una implementación en la oferta de Bachillerato Técnico notándolo como una verdadera necesidad en varias Instituciones educativas.

**PROGRAMA PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA
CAMPAÑA TODOS ABC MONS. LEÓNIDAS PROAÑO**

PROCESOS A CARGO: Alfabetización, Educación Básica, Educación Básica Superior Intensiva, Educación Básica Superior a Distancia, Bachillerato Intensivo, Bachillerato a Distancia

ALFABETIZACIÓN

Dirigida a personas mayores de 15 años, que por razones económicas, geográficas o sociales se encuentran en condiciones de analfabetismo.

No. BENEFICIARIOS: 57 estudiantes.

BÁSICA MEDIA (POST-ALFABETIZACIÓN)

Dirigida a personas de 15 años en adelante, que por diversas situaciones no culminaron su Educación Básica Media.

No. BENEFICIARIOS: 0 estudiantes, este año no se procedió a tener esta oferta extraordinaria.

BÁSICA SUPERIOR

Dirigida a jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido su educación básica y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más, esta población puede finalizar su educación básica en 11 meses, para continuar sus estudios de bachillerato.

No. BENEFICIARIOS: 122 estudiantes

BACHILLERATO INTENSIVO

Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.

No. BENEFICIARIOS: 217 estudiantes

BACHILLERATO VIRTUAL INTENSIVO

Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.

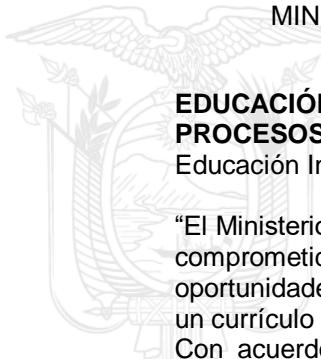
En ese año fiscal no contamos con esta modalidad esperamos que para el nuevo poder tener interesados en este proceso.

ESTUDIANTES PROGRAMA TODOS ABC-DICIEMBRE 2020 FASE V Y VI								
DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	ALFABETIZACIÓN	BÁSICA MEDIA	BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA	BACHILLERATO INTENSIVO	EGB Y BGU VIRTUAL	TOTAL	SEDES
08D02	ELOY ALFARO	57	0	122	217	0	396	2
TOTALES		57	0	122	217	0	396	2



Actividades sobresalientes

- En el cantón Eloy Alfaro se realizó eventos simbólicos de promoción de los estudiantes de las ofertas educativas de Alfabetización, Educación Básica Media y Básica Superior Intensiva de las Fase V y VI de la Campaña Todos ABC.
- En el Cantón Eloy Alfaro se realizó el evento de inauguración de la fase Cinco de las ofertas educativas de Alfabetización, Educación Básica Media y Básica Superior Intensiva de la Campaña Todos ABC.
- Se proporcionó textos escolares a los estudiantes de la Oferta Educativa de Bachillerato Intensivo.
- Cumpliendo con lo determinado en el Reglamento General a La LOEI, Capítulo VII.- De la Autorización de Creación y Funcionamiento de las Instituciones Educativas, Art. 104.- Ampliación de Servicio Educativo, en lo referente a Educación Especializada e Inclusiva, en cumplimiento de los Criterios Técnicos, previos a la Ampliación de las Ofertas Educativas Extraordinarias en las instituciones educativas determinadas para el efecto desde la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva a través del Proyecto EBJA, se ha realizado el proceso correspondiente, teniendo como resultados: 56 estudiantes de Bachillerato Intensivo, Régimen Costa 2020, según asignación del MINEDUC.



EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA PROCESOS A CARGO:

Educación Inicial

“El Ministerio de Educación, como ente rector, principal responsable de la educación nacional y comprometido con la necesidad de ofrecer una educación de calidad que brinde igualdad de oportunidades a todos, pone a disposición de los docentes y otros actores de la Educación Inicial, un currículo que permita guiar los procesos de enseñanza y aprendizaje en este nivel educativo. Con acuerdo Ministerial 0042-14 de 11 de marzo de 2014, se oficializa la aplicación y el cumplimiento obligatorio del Currículo de Educación Inicial, para todas las instituciones públicas, particulares y fiscomisionales a nivel nacional que oferten el nivel de educación inicial y para el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia-SAFPI.

El Currículo de Educación Inicial se fundamenta en el derecho a la educación, atendiendo a la diversidad personal, social y cultural, identifica con criterios de secuencialidad, los aprendizajes básicos en este nivel educativo, adecuadamente articulados con el primer grado de Educación General Básica, contiene orientaciones metodológicas y de evaluación cualitativa, que guiarán a los docentes de este nivel educativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje”.

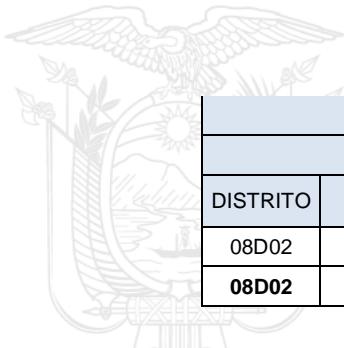
No. BENEFICIARIOS : 607 estudiantes
Nro. INSTITUCIONES : 29 Instituciones Educativas

REZAGO EDUCATIVO

- Se prioriza e incorpora la atención a estudiantes que presentan rezago educativo en los subniveles de Educación General Básica.

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA – SUBNIVEL ELEMENTAL Y MEDIO						
Año de básica	2do EGB	3ro EGB	4to EGB	5to EGB	6to EGB	7mo EGB
Edad escolar	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años
Edades de rezago	8 años o más	9 años o más	10 años o más	11 años o más	12 años o más	13 años o más

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA SUPERIOR			
Año de básica	8vo EGB	9no EGB	10 ^{mo} EGB
Edad escolar	12 años	13 años	14 años
Edades de rezago	15 años o más	15 años o más	15 años o más



EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI)

El Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica, comprometido con garantizar una educación de calidad y fundamentándose en el derecho a la educación desde el Subnivel II de Educación Inicial alineado a la Misión Ternura, cuenta actualmente con la oferta educativa “Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia – SAFPI”, con el apoyo de docentes que orientan actividades educativas a las familias, sensibilizando el rol primordial en el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 y 4 años en vinculación con la comunidad, el servicio se suspendió en nuestro distrito educativo.

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA – SAFPI			
SECTOR RURAL NIÑOS DE 3 - 4 AÑOS			
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	DOCENTES CAPACITADOS	META ESTUDIANTES BENEFICIADOS 30 POR CADA DOCENTE
08D02	ELOY ALFARO	0	0



DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE),

LOEI artículo 58.- La atención integral de los estudiantes en proceso de formación es un componente indispensable de la acción educativa y debe ser organizada e implementada por el Departamento de Consejería Estudiantil de los establecimientos educativos en todos los niveles y modalidades. Para ello, este Departamento se apoya necesariamente en la gestión de todos los miembros de la comunidad educativa. Los servicios de este organismo deben llegar a todos los estudiantes de cada establecimiento educativo. El modelo de organización y funcionamiento específico del Departamento de Consejería Estudiantil, así como los deberes y obligaciones de sus integrantes y otros aspectos específicos, deben ser establecidos en la normativa específica que para el efecto emita el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es la instancia responsable de la atención integral de las y los estudiantes. Su propósito es brindar apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal vigente.

- Coordinar el diseño, ejecución y supervisión de la implementación del POA del DECE.
- Identificar, organizar y distribuir el trabajo de los profesionales a su cargo, a fin de garantizar el servicio integral a la institución educativa núcleo y a las instituciones que el distrito establezca como instituciones enlazadas, considerando el número de estudiantes de cada institución, el número de instituciones enlazadas asignadas y el número de profesionales que conforma el DECE.
- Coordinar acciones con actores internos y externos a la institución en cuanto a la referencia y contra referencia de casos. (UDAI, Sistema de salud, sistema de protección, etc.).
- Coordinar la implementación de actividades orientadas a la comunidad educativa que promulguen la promoción, prevención y atención de problemáticas psicosociales, la orientación personal, académica, vocacional y profesional, procesos de inclusión y/o reinserción educativa, relaciones sociales y el desarrollo de habilidades para la vida.
- Coordinar, difundir y propiciar la participación del equipo del DECE en espacios de actualización de conocimientos, círculos de estudio o reuniones de equipo de trabajo que les permita abordar de manera efectiva los casos y situaciones individuales, grupales e institucionales, según lo que establece el artículo 60 RLOEI.
- Garantizar el cumplimiento de las rutas y los protocolos de actuación que el nivel central provea.
- Realizar el monitoreo y seguimiento periódico a los procesos que ejecute el equipo del DECE de su institución.
- Elaborar informes conforme solicitud de las autoridades y niveles desconcentrados.

No. BENEFICIARIOS: 6 IE con y 8 IE anexas, en donde laboran 9 profesionales LOSEP y 1 de LOEI

DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)

- **EDUCANDO EN FAMILIA**

El Programa Educando en Familia tiene por objetivo el fortalecimiento y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional, para su apoyo en el desarrollo integral de sus hijos e hijas. Tiene un enfoque en el Buen Vivir que posibilita la articulación, coordinación y ejecución de acciones integrales, acorde a los principios de una convivencia basada en derechos y con responsabilidad ciudadana.

- Seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Plan Distrital del programa Educando en Familia.

- Se realizan actividades y eventos inherentes a la implementación, fortalecimiento y difusión de EeF, a través de Talleres, impresión de material para la difusión, charlas y video conferencias.
- Ejecución al presupuesto asignado a través del POA para la implementación del programa Educando en Familia.

• **No. BENEFICIARIOS:** Se ha implementado el módulo en 23 IE, donde se capacitaron a 10 profesionales DECE y 325 profesionales Docentes. Se asume una población meta de 1500 familias beneficiadas.

DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)

- MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS
- El Ministerio de Educación (Mineduc), comprometido con la sociedad, en especial con los niños, niñas y adolescentes, está impulsando la implementación del “Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar”, cuya consigna nacional es: “Más unidos, más protegidos”; el cual busca fortalecer los mecanismos de apoyo, convivencia armónica y cultura de paz en el espacio escolar. Dentro de este Plan se encuentra el Programa Nacional de Prevención de las Violencia en el Sistema Educativo que tiene como objetivo general, reducir los índices de violencia en sus diferentes tipos y modalidades que se suscitan o se conocen en el sistema educativo nacional, a través de acciones de detección, protección, investigación, sanción, fortalecimiento de capacidades preventivas, derivación, restitución de derechos, seguimiento y evaluación de los programas establecidos para este fin.
- Las instituciones educativas son espacios de interacción de niños, niña y adolescentes que poseen formas diferentes de concebir la realidad y las relaciones sociales en donde se puede detectar actitudes y actos de violencia que merman el desarrollo de la convivencia armónica. En este sentido, es un espacio donde se debe potenciar relaciones sanas y la erradicación de cualquier tipo de violencia. Es por ello que, mediante el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional expedido en diciembre de 2012 y suscrito por el Ministerio de Educación, el Consejo de la Judicatura y la Fiscalía General del Estado, se busca garantizar espacios educativos libres de violencia por medio de la prevención, atención, protección, investigación y restitución inmediata de los derechos vulnerados, evitando la re victimización de niños, niñas y adolescentes que hayan sufrido cualquier tipo de violencia.

ACTIVIDADES/EVENTOS: dentro de la campaña MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS:

- Cine foro, festival musical provincial, toma de parque (flash mob), cine barrial, lanzamiento de campañas, minutos cívicos, debate intercolegial, actividades internos dentro de las unidades educativas, talleres, capacitaciones, charlas, ferias, carreras, mesas intersectoriales, mesas de justicia atención en los casos de violencia
- Inclusión detección, intervención, derivación, seguimiento de casos de violencia, círculos y reuniones restaurativas

Y todas las actividades que sean procedente para fomentar la armonía y paz dentro y fuera de las unidades educativas.

No. Beneficiarios: Se ha realizado 31 actividades diversas para fomentar el programa. Se ha capacitado a 5000 personas entre estudiantes, padres de familia, docentes y autoridades en temas como Rutas y Protocolos Violencia Sexual, Rutas Drogas, Respiramos Inclusión, Acoso Escolar, Círculos / Reuniones Restaurativas

- Actividades sobresalientes**

- Talleres de: Círculos Restaurativos I y II – Eloy Alfaro.
- Socialización Rutas de Embarazo – Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Esmeraldas.
- Taller de inducción sobre las funciones de los DECE a los profesionales APOYOS DECE Distritales.
- Fortalecimiento sobre informe de hecho y plan de acompañamiento a las Autoridades de UE de Eloy Alfaro de forma virtual.
- Lanzamientos de Campaña Educando en familia: Módulo de prevención de violencia sexual en familias ponle los 06 sentidos.
- Talleres virtuales de fortalecimiento en rutas y protocolos de actuación frente a la violencia a autoridades institucionales.
- Obtención de materiales para el acompañamiento a las instituciones con el programa OVP.

8.- DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

Proceso de Matrícula y Asignación de Estudiantes en Sistema Fiscal

Con la finalidad de garantizar y coordinar con el distrito y las instituciones educativas el registro de matrículas de estudiantes en el aplicativo informático y actualizar la información registrada, crear paralelos, realizar traslados de jornadas y nivel.

DISTRITOS	NOMBRE DEL DISTRITO	NRO. DE CASOS ATENDIDOS VIOLENCIA SEXUAL	NRO. DE CASOS ATENDIDOS DE DROGAS	NRO. DE CASOS ATENDIDOS ACOSO ESCOLAR	NRO. DE OTROS CASOS ATENDIDOS (FÍSICA, PSICOLÓGICA)	NRO. DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS	NRO. DE REUNIONES, TALLERES, SOCIALIZACIONES CON OTROS MINISTERIOS, ONG, ETC..)	NRO. DE CÍRCULOS/REUNIONES RESTAURATIVAS APlicadas	NRO. DE UE APlicando RESPIRAMOS INCLUSIÓN	TOTAL
08D02	ELOY ALFARO	0	0	0	0	31	14	2	0	47
	TOTAL									

Nro. Beneficiarios: 14217 estudiantes asignados paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva

Proceso Censo y Asignación Estudiantes en Instituciones Particulares, Fiscomisionales y Municipales.



Nro. Beneficiarios: 2005

DISTRITO	TOTAL PARTICULARES	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL FISCOMISIONALES	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL GENERAL ESTUDIANTES
08D02	1	0	6	2005	2005

Proceso de Titulación Régimen Costa.

Cumplir con la política pública mediante la entrega de títulos al culminar el año lectivo a estudiantes de tercero de bachillerato del régimen costa.

No. Beneficiarios: 713 estudiantes a titularse.

Proceso Regulación de Costos de Matrículas y Pensiones en Instituciones Particulares y Fiscomisionales:

Coordinar y verificar el cumplimiento del ingreso de la información al aplicativo del sistema de costos Geol de instituciones educativas particulares y fiscomisionales de régimen costa según acuerdo ministerial mineduc-mineduc-2017-00006-A- artículo 11.

No. beneficiarios: 6 instituciones educativas cuentan con resolución de costo de pensiones y matrícula.

Zona	Distrito	Nº i.e. particulares con valores	Nº i.e. particulares sin valores	Total: i.e. particulares	Nº i.e. fiscomisionales con valores	Nº i.e. fiscomisionales sin valores	Total: i.e. fiscomisionales	Total general
1	08D02	0	0	0	4	2	6	6
	TOTAL	0	0	0	4	2	6	6

Instituciones Educativas que necesitan ser Auditadas Año 2020 para el proceso de actualización de su permiso de funcionamiento.

1	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	08D02	08H00414	UNIDAD EDUCATIVA PAULO VI
				08H00440	UNIDAD EDUCATIVA SANTA MARÍA DE LOS CAYAPAS
				08H00462	UNIDAD EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI
				08H00486	UNIDAD EDUCATIVA CONCEPCIÓN TEMBOURY
				08H00479	EGB. PADRE AURELIO ELÍAS MERA
				08H00926	EGB. LUZ APOSTÓLICA ADONAY

No. beneficiarios: 6 instituciones educativas fiscomisionales.

DIRECCIÓN ZONAL DE PLANIFICACIÓN

La Dirección de Planificación instancia responsable del desarrollo e implementación de los instrumentos de planificación meso y micro que direccionan los niveles de gestión de los procesos integrales de planificación estratégica, operativa y de organización de la oferta educativa alineados a los objetivos nacionales, genera espacios de coordinación para de manera articulada dirigir la gestión institucional.

Mediante las actividades ejecutadas por las direcciones nacionales que la conforman, se destaca que para la consolidación de los servicios educativos, y que éstos sean de calidad con equidad y pertinencia, se brinda la asistencia técnica respectiva con la entrega de directrices y lineamientos técnicos que articulen los procesos de análisis y generación de información, planificación estratégica y operativa, organización del reordenamiento de la oferta educativa en territorio, así como el control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2020

DISTRITO	AMIE	NOMBRE DE LA I.E	RESOLUCIÓN	REGIMEN	TIPO DE SOTENIMIENTO
08D02	08H00567	UNIDAD EDUCATIVA JOSE RICARDO MARTINEZ COBOS	Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2020-0002-R	COSTA	FISCAL
08D02	08H00542	UNIDAD EDUCATIVA LEOPOLDO N. CHAVEZ	Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2020-00067-R	COSTA	FISCAL
08D02	08H00935	UNIDAD EDUCATIVA ABDON CALDERON MUÑOZ	Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2020-00138-R	COSTA	FISCAL

REAPERTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Reapertura de escuelas comunitarias: este programa tiene como objetivo la reapertura de instituciones educativas fiscales cerradas en años anteriores. Esto con el fin de garantizar la accesibilidad, la calidad, la eficiencia y la cobertura del Sistema Educativo Nacional (SEN) con base en la diversidad poblacional, geográfica, cultural y lingüística del país, con énfasis en el sector rural y urbano marginal. El programa incluye la rehabilitación de infraestructura educativa, la implementación de un modelo pedagógico para escuelas multigrado-interculturales hispanohablantes e interculturales bilingües, así como la capacitación docente y el acompañamiento pedagógico durante la implementación de este modelo. También se contempla la dotación de recursos educativos físicos y digitales según resulte pertinente, el fortalecimiento del tejido social alrededor de las comunidades, la implementación de ofertas extraordinarias y la evaluación de impacto del modelo multigrado

MATRIZ SEGUIMIENTO PLAN ANUAL OPERATIVO(POA) Y PLAN ANUAL DE INVERSION(PAI)

Es un instrumento de gestión que permite realizar el seguimiento consecutivo de cumplimiento de objetivos, políticas, metas, indicadores operativos, acciones, tareas, en función de actividades y proyectos establecidas durante el ejercicio económico; este instrumento permite implementar correctivos durante el proceso.

RESUMEN SEGUIMIENTO POA-PAI-2020

DISTRITO	POA	PAI
08D02	12	12
Total general	12	12

REPROGRAMACION. -

La reprogramación del presupuesto es la asignación de fondos para fines distintos para lo que fueron aprobados; la reprogramación no implica nuevos fondos, es un movimiento de fondos dentro del mismo programa, organismo, proyectos, actividades y fuente de adquisición

REPROGRAMACIONES 2020

MES	REPROGRAMACIONES
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	1
ABRIL	1
MAYO	0
JUNIO	1
JULIO	0
OCTUBRE	1
NOVIEMBRE	0
Total General	4

**REUBICACIONES DOCENTES POR EXCESO.**

Para la asignación del personal docente y directivo, acorde a los requerimientos del territorio, a partir del 2012 se pasa de un procedimiento tecnocrático a la aplicación de una hoja de cálculo amigable de fácil ejecución, denominado Plantilla Óptima, que utiliza la información generada por las instancias desconcentradas del sistema educativo.

Para viabilizar la optimización y racionalización del número de docentes y directivos necesarios para el funcionamiento de las instituciones educativas a nivel nacional, y apoyar el reordenamiento de la oferta educativa, se genera el proceso de Plantilla Óptima, cuyo diseño e implementación se ampara en la base legal emitida por el Ministerio de Educación relacionada con el referente curricular de los niveles de educación inicial, educación general básica y bachillerato y más disposiciones técnicas que establecen condiciones y requerimientos técnicos que inciden o afecten a los criterios y variables que intervienen en el cálculo de la plantilla

El diseño de la plantilla óptima responde a la premisa de: Dotación de personal suficiente y adecuado para apoyar y fortalecer el desarrollo de la gestión institucional y el proceso de enseñanza aprendizaje, tomando en cuenta los requerimientos del currículo oficial, registrados en las mallas curriculares, por nivel y subnivel educativo.

Por lo expuesto una vez que se ha realizado el cálculo de la planta docente optima en la instituciones educativas y la actividad a arrojado el número de docentes y directivos que debe

tener la institución, se debe establecer la comparación de el numero establecido por el cálculo y el número de docentes existente en la institución, para tomar las siguientes decisiones:

- Es decir, si el número de docentes calculado concuerda con el número de docentes existentes en la institución, quiere decir que la institución tiene el número de docentes y directivos necesarios para desarrollar el hecho educativo.
- Si una vez calculada la planta docente óptima el número de docentes calculado es mayor que el número de docentes que existen en la institución se observa que existen excesos docentes, lo mismos que son reubicados en instituciones educativas donde existen necesidades.
- Si una vez calculada la planta docente óptima el número de docentes calculado es mayor que el número de docentes que existen en la institución se observa que existen necesidades docentes, entonces se procede a la optimización y racionalización del talento humano docente, lo mismos que son reubicados de instituciones educativas donde existen excesos.

DISTRITO	MEMO/RESOLUCION	FECHA	NOMBRE MENTO DEFINITIVO	NOMBRE MENTO PROVISIONAL	DOCENTES A CONTRATO	NOMBRE MENTO ACCIDENTAL	TOTAL
08D02	OFIC. N° 0005-U. PLANFC DE-08D02E.A-2020	28 DE MAYO 2020			X		
08D02	OFIC. N° 0006-U. PLANFC DE-08D02E.A-2020	28 DE MAYO 2020			X		
08D02	OFIC. N° 0007-U. PLANFC DE-08D02E.A-2020	28 DE MAYO 2020			X		
08D02	OFIC. N° 0008-U. PLANFC DE-08D02E.A-2020	18 DE JUNIO 2020			X		
08D02	OFIC. N° 0009-U. PLANFC DE-08D02E.A-2020	18 DE JUNIO 2020			X		
08D02	OFIC. N° 0010-U. PLANFC DE-08D02E.A-2020	18 DE JUNIO 2020	X				
08D02	OFIC. N° 0011-U. PLANFC DE-08D02E.A-2020	18 DE JUNIO 2020			X		
08D02	OFIC. N° 0012-U. PLANFC DE-08D02E.A-2020	28 AGOSTO 2020			X		

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO - CORRIENTE ENERO A DICIEMBRE 2020				
GRUPO	NOMBRE GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO
51	EGRESOS EN PERSONAL	7846590,94	7076487.60	90.19%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	213853.83	127451.13	59.60%

57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	2207.80	2207.80	100.00%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	11004	0	0%
	TOTAL CORRIENTE	8073656.57	7206146.53	83.26%
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO - INVERSIÓN ENERO A DICIEMBRE 2020				
GRUPO	NOMBRE GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1688827,56	1677716,26	99.34%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	60134.59	60134.59	100%
75	OBRAS PÚBLICAS	0	0	0
84	BIENES DE LARGA DURACION	0	0	0
	TOTAL INVERSIÓN	1748962.15	1737850.85	99.67%

EJECUCIÓN POR PROGRAMAS DE GASTO CORRIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020				
PROG.	NOMBRE PROGRAMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1	ADMINISTRACION CENTRAL	767.742.78	766.552.51	98%
57	BACHILLERATO	957.529.05	957.256.86	99.97%
56	EDUCACION BASICA	7.455.568.00	7389.541.26	99.11%
55	EDUCACION INICIAL	153.911.81	152.281.13	98.94%
58	CALIDAD EDUCATIVA	145.489.42	145.032.78	99.69%
59	PTOYECTO DE INVERSION	50.394.47	46.116.45	91.51%
	Total general	9.530.635.53	9.456.780.99	97.87 %

G**DIRECCION DE ASESORIA JURÍDICA**

Con respecto a contratos de compras públicas, se han realizado 11 (once),

PROCESOS SUBASTA INVERSA**AÑO: 2020 - 2021**



DETALLE	TOTAL
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL DISTRITO 08D02 ELOY ALFARO EDUCACIÓN.	1
SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL CON ESTIBAJE PARA LA ENTREGA DE TEXTOS Y UNIFORMES ESCOLARES.	1
SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE GUIAS PEDAGOGICAS DEL PLAN EDUCATIVO COVID 19.	1

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PLUDOCENTES PREFABRICADAS EL DISTRITO 08D02 ELOY ALFARO EDUCACIÓN	1
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PLUDOCENTES PREFABRICADAS EL DISTRITO 08D02 ELOY ALFARO EDUCACIÓN, PARA EL AÑO 2021	1
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL DISTRITO 08D02 ELOY ALFARO EDUCACIÓN	1
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA CON ESTIBADORES POR CARRETERA PARA LA ENTREGAR Y DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1
TOTAL:	8

- Se han elaborado pliegos de procesos de subasta inversa.

TOTAL:	8
---------------	----------

PROCESOS POR INFIMA CUANTÍA

AÑO: 2020 2021

DETALLE	TOTAL
SERVICIO PREVENTIVO PROGRAMADO CORRECTIVO DEL CABLEADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JOSE RICARDO MARTINEZ COBO.	1
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D02 ELOY ALFARO – EDUCACIÓN.	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS EN LLAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BELLA AURORA AMIE: 08H00490 Y PAULINA PERALTA AMIE: 08H00525.	1
TOTAL:	3

UNIDAD DISTRITAL DE TÉCNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, aprobado el 25 de enero del 2012 establece como misión de la Unidad Distrital de Tecnología de la Información y comunicaciones el [...] *“Aplicare implementar las políticas, normativas y procedimientos institucionales que efectivicen la gestión y a administración de las tecnologías de la información y comunicaciones orientadas a la optimización de recursos, sistematización y automatización de los procesos de nivel Distrital.”*.

Así mismo el estatuto establece como atribuciones y Responsabilidades de las TICs, entre otras:

- a) Proporcionar soporte en los procesos tecnológicos del Distrito.
- b) Monitorear de forma permanente los servicios tecnológicos del Distrito.
- c) Administrar la Infraestructura tecnológica en el nivel Distrital.
- d) Supervisar el buen uso de las herramientas e infraestructura tecnológica del Distrito.

PROCESOS DE LA UNIDAD DISTRITAL TICS:

SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTROL ESCOLAR.

El Ministerio de Educación Ecuador presenta el portal virtual de servicios educativos Educar Ecuador, plataforma en línea que posibilita el seguimiento y control de la gestión educativa para contribuir a la mejora constante de la calidad de la educación, a través de la ejecución de servicios virtuales tales como: gestión del control escolar, gestión docente, trámites ciudadanos, etcétera.

Educar Ecuador enfoca sus servicios educativos online a los diferentes actores de la colectividad educativa: estudiantes, profesores, autoridades de instituciones educativas, padres y comunidad en general que conforman el sistema educativo fiscal, particular, Fiscomisional o municipal.

Servicios para maestros:

- Registro de calificaciones, asistencia, comportamiento, tareas
- Uso de herramientas tecnológicas para innovar el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Evaluaciones en línea

Para dar soporte al SGCE – CAMENTA hacia todos los usuarios pertenecientes al Distrito 08D02 Eloy Alfaro Educación, se elaboró lo siguiente:

- Manuales de usuario para una mejor comprensión del manejo del Sistema SGCE-CAMENTA.
- Se formó un grupo de trabajo con todos los docentes TICS de cada institución o docente que manejan el área informática, en este grupo se emite soluciones técnicas que permitan al usuario ingresar y subir las respectivas notas.
- Capacitación técnica del manejo del SGCE – CAMENTA
- Atención diaria a usuarios de diferentes Instituciones Educativas, cabe recalcar que se atiende a usuarios pertenecientes a otros distritos.



CONECTIVIDAD.

El servicio de internet es una alternativa básica en el proceso de enseñanza aprendizaje en las aulas, los servicios tecnológicos en las Instituciones Educativas son un recurso necesario para alcanzar los estándares de calidad que exige el Ministerio de Educación.

Para el tema de conectividad dentro de las Instituciones Educativas se trabajó en conjunto con la CZTICS, realizando informes mensuales de conectividad, informes de factibilidad de migraciones a nuevas tecnologías.

- Actualización de pilotos con tecnologías obsoletas a plan de 20/10.
- Estudios de factibilidad de enlaces VSAT con el objetivo de poder migrar a una nueva tecnología.

Enlaces que paga el MINEDUC directamente:

CIRCUITO	INSTITUCION	ALUMNOS	Doce	COSTO
08D02C01_a	MANUEL J. CALLE	252	12	188
08D02C01_a	ESCUELA EGB FISCAL MANUELA CAÑIZARES	1517	65	216
08D02C01_a	ESCUELA EGB FISCAL MARIANO CASTILLO	1517	65	216
08D02C01_a	16 DE OCTUBRE TECNICO	1517	65	216
08D02C01_a	ESCUELA EGB FISCAL 28 DE MAYO	81	4	533
08D02C01_b	UNIDAD EDUCATIVA LA TOLA	345	16	216
08D02C01_b	ESCUELA EGB FISCAL ANIBAL DIAZ BARREIRO	317	13	216
08D02C02_a	UNIDAD EDUCATIVA 2 DE AGOSTO	487	22	533
08D02C02_b	ESCUELA EGB FISCAL GRAN COLOMBIA	216	10	533
08D02C03_a	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL BORBON	954	45	216
08D02C03_b	ESCUELA EGB FISCAL 10 DE AGOSTO	104	7	533
08D02C03_b	HERCILIO PIANCHICHE	309	16	533
08D02C03_c	ESCUELA EGB FISCAL ORIENTE ECUATORIANO	454	21	533
08D02C03_c	ESCUELA EGB FISCAL LEOPOLDO N CHAVEZ	282	13	533
08D02C03_d	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGUE ATALAYA	396	20	533
08D02C04_a	UNIDAD EDUCATIVA MALDONADO	938	40	369
08D02C04_a	UNIDAD EDUCATIVA RAFAEL ASTUDILLO	486	21	533
08D02C04_a	UNIDAD EDUCATIVA GONZALO S CORDOVA	445	20	533
08D02C04_b	DOMINGO MEDINA ZURITA	458	20	533
Total, de Beneficiados / Costo Total		11075	495	7716

Un total de 11570 Beneficiados por los proyectos de conectividad del Ministerio de Educación.

CORREOS INSTITUCIONALES

Los correos institucionales de cada uno de los usuarios se tramitan de la siguiente manera:

Reseteo de correo:

El tema de reseteo de correos se maneja por solicitudes y peticiones teniendo como base manual un formulario de registro.

Creación y habitación de cuentas de correos:

El tema de creación y habilitación de correos se maneja por solicitudes y peticiones teniendo como base manual un formulario de registro.

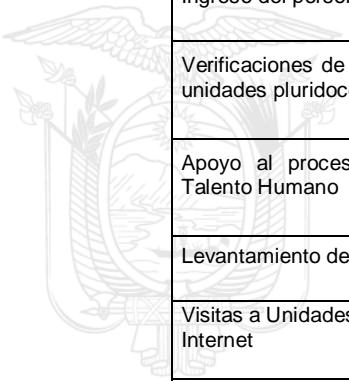
Tanto los reseteos y creaciones de cuentas de correo se envían a la unidad Zonal para concluir el trámite.

Además, la Unidad Distrital TICS realiza:

- Soportes Tecnicos a laboratorios de instituciones educativas
- Procesos de Activacion, reseteo y creacion de correos institucionales
- Soportes efectuados a funcionarios del Distrito Educativo 08D02 ELOY ALFARO
- Ejecucion de procesos para adquisicion de repuestos y accesorios para la unidad TICS.
- Se trabajo en constante seguimiento el procesos de conectividad en las instituciones educativas pertenecientes al Distrito Educativo 08D02 ELOY ALFARO
- Ejecucion de procesos: SER BACHILLER, PRUEBAS DE PERSONALIDAD, EDUCACION VIRTUAL A DISTANCIA ENTRE OTROS.
- Capacitación a Docentes Y Funcionarios Pertenecientes a la Dirección Distrital 08D02 Eloy Alfaro.
- Instalacion de nuevos enlaces de internet para el Distrito 08D02

Datos porcentuales de procesos 2020 Unidad Distrital TICS

UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				
ACTIVIDADES	CANTIDAD	EJECUTADOS	PENDIENTES	% CUMPLIMIENTO
Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Equipos Informáticos. Unidad Distrital.	10	10	0	100 %



Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Equipos Informáticos. Unidades Educativas. Proceso Quiero ser Bachiller.	60	60	0	100 %
Creación de correos institucionales a funcionarios del distrito	24	24	0	100 %
Reseteo de correos institucionales de los funcionarios del distrito	0	0	0	0 %
Creación de correos institucionales a Docentes	387	387	0	100 %
Reseteo de Correos Institucionales a Docentes	271	271	0	100 %
Verificación de equipos informáticos de las instituciones	10	s/r	s/r	s/r
Ingreso del personal al reloj biométrico	31	31	0	100 %
Verificaciones de equipos de cómputo de las unidades pluridocentes	160	35	125	22%
Apoyo al proceso censo docente. Unidad Talento Humano	40	40	0	100 %
Levantamiento de Activos Tecnológicos	1	1	0	100 %
Visitas a Unidades Educativas con Enlaces de Internet	18	18	0	100 %
Capacitaciones Distritales	4	4	0	100 %
Asistencias Remotas	174	s/r	s/r	s/r
Plataformas Autoservicio – Teletrabajo	2	2	0	100 %

UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

- **Misión:** Prestar el servicio de atención a los requerimientos de los ciudadanos, dentro del ámbito de su competencia, a fin de proporcionar soluciones de manera inmediata.

- **Atribuciones y Responsabilidades de la Unidad Distrital de Atención Ciudadana**
 - Es la unidad encargada de la atención a los actores del sistema educativo: docentes, directivos, estudiantes, padres-madres de familia y comunidad educativa en general.

- Las funciones de esta unidad son: informar, orientar y asesorar a los actores del sistema educativo en cualquiera de los temas que requieran;
- Ejercer las demás atribuciones asignadas por la autoridad competente.
- Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes y reglamentos y las demás que le deleguen las autoridades superiores.

RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN

En base a las actividades desarrolladas, durante el periodo de gestión ENERO 2020 DICIEMBRE 2020, se ha procedido a dar cumplimiento con los requerimientos tanto de usuarios internos y externos que se desarrollaron dentro del área de Atención Ciudadana.

DISTRITO	TRÁMITES INGRESADOS	RESUELTO A TIEMPO	RESUELTO ATRASO	PENDIENTE A TIEMPO	PENDIENTE ATRASO
ADMINISTRACION ESCOLAR	1	0	1	0	0
ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA I.E. PARTICULARES FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES	0	0	0	0	0
APROBACIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	0	0	0	0
APROBACIÓN PARA ASIGNACION DE ALIMENTOS ESCOLARES	0	0	0	0	0
ASIGNACION DE TEXTOS	0	0	0	0	0
ASIGNACIÓN DE UNIFORMES	1	0	1	0	0
SOLICITUD DE ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0	0
APOYO Y SEGUIMIENTO	22	8	14	0	0
CERTIFICACION DE DUPLICADO DE ACTAS DE GRADO				0	0
DUPLICADO DE TITULOS	8	1	1	0	0
EXAMENES DE UBICACION PARA QUIENES NO CUENTEN CON DOCUMENTACION DE ESTUDIOS EN LA EDUCACION ORDINARIA	2	1	1	0	0
HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS DE BACHILLER REALIZADOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0
OTROS - APOYO Y SEGUIMIENTO	0	0	0	0	0
RATIFICACION DE GOBIERNO ESCOLAR	0	0	0	0	0
RATIFICACIÓN DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO IE FISCOMISIONAL	2	1	1	0	0
RATIFICACIÓN DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO IE PARTICULAR Y MUNICIPAL	0	0	0	0	0
RATIFICACIÓN DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO IE PUBLICA	10	5	5	0	0
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0
REGISTRO DE CODIGO DE CONVIVENCIA	0	0	0	0	0



REGISTRO DE PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	0	0	0	0	0
TRASPASO DE TERCERA OOTRICALA	0	0	0	0	0
ATENCIÓN CIUDADANA	47	43	4	0	0
CERTIFICACIÓN DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	0	0	0	0	0
CERTIFICADO DE REMUNERACIONES	5	4	0	0	0
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	6	6	0	0	0
CERTIFICADO DE TERMINACION DE PRIMARIA	17	16	1	0	0
CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	16	14	2	0	0
INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0
INSCRIPCIÓN PARA JOVENES O ADULTOS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA	0	0	0	0	0
LEGALIZACION CUADROS DE CALIFICACIONES QUIMESTRALES, FINALES Y PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	0	0	0	0
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL EXTERIOR	1	1	0	0	0
OTROS - ATENCIÓN CIUDADANA	0	0	0	0	0
RECTIFICACION DE NOMBRES Y/O APELLIDOS DE DOCUMENTOS OFICIALES	0	0	0	0	0
COORDINACIÓN EDUCATIVA / APOYO Y SEGUIMIENTO	0	0	0	0	0
APROBACION DE PROPUESTAS DE INNOVACION CURRICULAR	0	0	0	0	0
PLANIFICACION	0	0	0	0	0
AUTORIZACION DE AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES	0	0	0	0	0
AUTORIZACION DE CAMBIO DE DOMICILIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES	0	0	0	0	0
AUTORIZACIÓN DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES	0	0	0	0	0
TALENTO HUMANO	1	1	0	0	0
CERTIFICADO DE NO ESTAR INMERSO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO Y NO HABER SIDO SANCIONADO	1	1	0	0	0
OTROS - TALENTO HUMANO	7	1	0	0	0
RENUNCIAS	5	0	5	0	0
SOLICITUD DE PERMISOS Y LICENCIAS	2	1	1	0	0
SOLICITUD DE VACACIONES	0	0	0	0	0
TRASLADO DE DOCENTES POR BIENESTAR SOCIAL	0	0	0	0	0
TOTAL	79	55	24	0	0

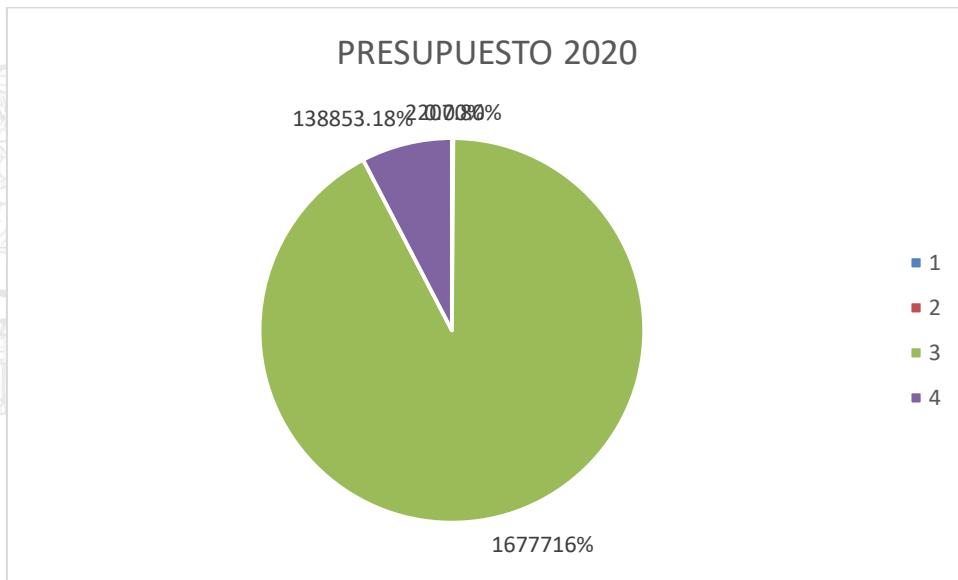
Durante el periodo ENERO-DICIEMBRE DEL 2020 de esta gestión se ha logrado desarrollar las actividades con calidad, calidez y pertinencia y se deja constancia de lo siguiente:

RESULTADOS A TIEMPO	55	69.62%
RESULTADOS CON ATRASO	24	30,38%
TRAMITES INGRESADOS	79	100%

SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Con memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020- de enero de 2020, el señor Ministro de Educación autoriza la asignación de los techos para el POA 2020 del Ministerio de Educación.

El presupuesto de la Dirección Distrital 08D02 Eloy Alfaro - Educación fue de USD \$ 9,952.495.02 de los cuales USD. \$ 2207.80 corresponde a Otros Gasto Corriente, y USD. \$ 1,677.716.26 a Egreso de Personal para Inversión \$ 11.022.11 Transferencia y Donaciones \$ 138.853.18 Bienes y Servicios para inversión en referencia al total asignado como se demuestra en el siguiente cuadro:



El presupuesto asignado para Gasto Corriente de la Dirección Distrital 08D02 Eloy Alfaro – Educación en el año 2020 fue de USD. \$ 9,952.495.02 considerando las fuentes de financiamiento excepto 998, incluye grupo de gasto 510000 que corresponde a Remuneraciones como se demuestra en Tabla 1.

Tabal 1.- Gasto Corriente por Grupo de Gasto Dirección Distrital Eloy Alfaro-Educación

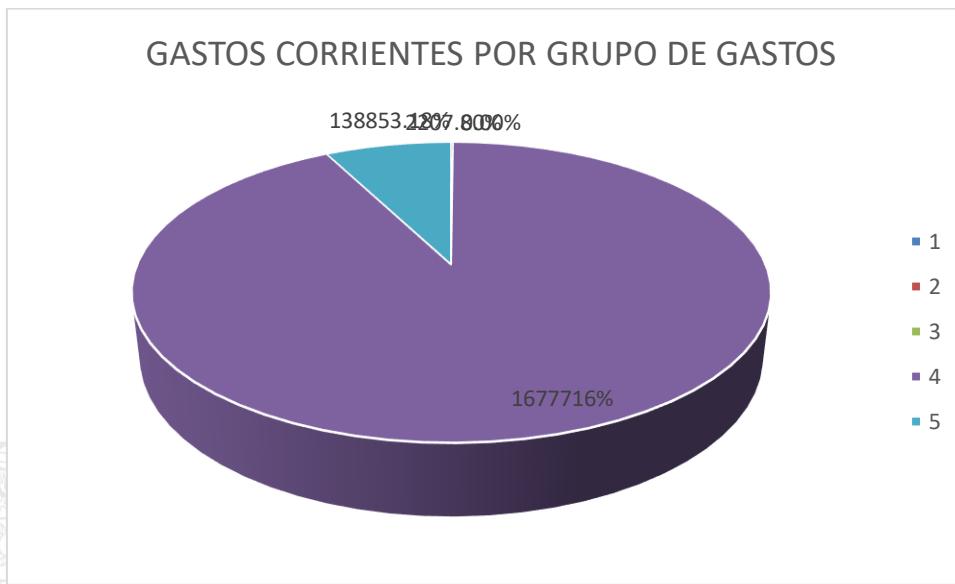
DESCRIPCION GRUPO DE GASTO	VIGENTE	%
EGRESO DE PERSONAL	7,076.487.60	90.19
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.745..13	59.60
OTROS EGRESOS CORRIENTES	2.207.80	100.00
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	11004.00	100.00
EGRESO DE PERSONAL PARA INVERSION	2,441,389.19	0



Total general	7,206.146.53	83.26
---------------	--------------	-------

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF 31-12-2020

Elaboración: Analista Distrital Financiero



El presupuesto para Gastos de Inversión fue de \$ 1,677.716.26 de los cuales USD. \$ 1.677.716.26 corresponde a Gastos de Personal del Grupo 710000 que es pagado con Recursos de Inversión siendo el 100%.

Tabal 2.- Gasto de Inversión por Grupo de Gasto Dirección Distrital 08D02 Eloy Alfaro-Educación.

DESCRIPCION GRUPO DE GASTO	VIGENTE	%
EGRESOS DE PERSONAL PARA INVERSION	1,677.716.26	99.34
Total general	1,67.7716.26	99.34

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF 31-12-2020

Elaboración: Analista Distrital Financiera

3.1 PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS

El presupuesto para Gastos Operativos de la Dirección Distrital para su operatividad se encuentra en el Programa 01 valores asignados para proveer de Bienes y Servicios a las Instituciones Educativas se encuentran en tres programas, programa 55 Educación Inicial, 56 Educación General Básica y programa 57 Bachillerato, 58 Calidad Educativa y 59 Proyecto de Inversión por un valor de USD. \$ 9,456.780.90 dólares.

15.- UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA

Siendo la Misión de esta Dirección la de planificar, coordinar y controlar el manejo de recursos humanos, materiales y financieros para la consecución de los objetivos y metas educativas de la zona.

Administra y provee los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Prevé que los bienes de la Institución se encuentren en funcionamiento y protegidos, con seguridades y cumplimiento de la ley

- UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIONES**

Ejecuta y da seguimiento a los procesos de bienes, obras y servicios, aplicando los principios de eficiencia, economía, transparencia e imparcialidad dentro de un sistema de contratación pública dinámico, simplificado y moderno de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En el ejercicio fiscal 2019, se realizaron procesos de contratación pública mediante la modalidad de Subasta Inversa Electrónica (SIE), Menor Cantidad (MC), Cotización (COT) Ínfima Cantidad (IC) y Procesos de Arrendamiento de Bares Escolares en Instituciones Educativas (PEBE). Detallo los procesos.

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL SIN (IVA)
SIE-08D02EAE-02-2020	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL DISTRITO 08D02 ELOY ALFARO EDUCACION. POR TRES MESES	12251,93
SIE-08D02EAE-03-2020	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL CON ESTIBAJE PARA LA ENTREGA DE TEXTOS Y UNIFORMES ESCOLARES, ENTREGA DE TEXTOS Y UNIFORMES VIA FLUVIAL	11590.00
SIE-08D02EAE-06-2020	UN PUNTO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO, SIN ARMA, PARA UEM RAFAEL RODRIGUEZ PALACIOS, DE LA DIRECCION DISTRITAL 21D02 LAGO AGRILO EDUCACION DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACION ZONA 1 DEL MINISTERIO DE EDUCACION	11600.00
SIE-08D02EAE-07-2020	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PLIDOCENTES PREFABRICADAS EL DISTRITO 08D02 ELOY ALFARO EDUCACION PARA SEGURIDA Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	34390.00
SIE-08D02EAE-08-2020	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA CON ESTIBADORES POR CARRETERA PARA LA ENTREGAR Y DSITIBUCIÓN DE TEXTOS ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ENTREGA DE TEXTOS Y UNIFORMES VIA TERRESTRE	11727,45
SIE-08D02EAE-9-2020	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PLIDOCENTES PREFABRICADAS EL DISTRITO 08D02 ELOY ALFARO EDUCACION	25.141.42
SIE-08D02EAE-10-2020	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PLIDOCENTES PREFABRICADAS EL DISTRITO 08D02 ELOY ALFARO EDUCACION, PARA EL AÑO 2021	55,980,00

SIE-08D02EAE-11-2020	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL DISTRITO 08D02 ELOY ALFARO EDUCACION	29,500,00
TOTAL SUBASTA INVERSA		81.559.38
CE:20200001873100	COMPRA 184 DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 5 KG	1.635,7600
CE:20200001873098	COMPRA 815 FUNDAS DE BASURA SEMINDUSTRIAL AMARILLA 30X36	546,0500
CE:20200001873099	COMPRA 815 PAPEL HIGIENICO BLANCO JUMBO DOBLE HOJA 250 METROS	1.165,4500
CE:20200001873681	COMPRA 877 BORRADORES DE PIZARRON (PLASTICO) MARCA CARIOCA	456,0400
CE:20200001873682	COMPRA 572 RESMA DE PAPEL BOND A4 DE75 GR	1.500,9280
CE:20200001873683	COMPRA 1844 ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA	110,6400
CE:20200001873684	COMPRA 1534 MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	452,5300
CE-20200001935204	COMPRA 1534 MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	13,875,00
TOTAL CATALOGO ELECTRONICO		5867.39
IC-08D02EAE-01-2020	ADQUISICION DE GASOLINA EXTRA PARA LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION DISTRITAL 08D02 ELOY ALFARO EDUCACION	1.187,0300
IC-08D02EAE-02-2020	SERVICIO DE REPRODUCCION DE GUIAS PEDAGOGICAS DEL PLAN EDUCATIVO COVID 19	6.280,500
IC-08D02EAE-03-2020	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMO DE PROTECCION PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA CONTRA EL COVID 19 EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D02 ELOY ALFARO –EDUCACIÓN	5.335,5000
IC-08D02EAE-04-2020	SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO	1.026,6500
IC-08D02EAE-05-2020	SERVICIO DE SEGUROS PARA EQUIPO ELECTRONICO DEL LABORATORIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA MALDONADO	477,8500
IC-08D02EAE-06-2020	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA (TONER Y TINTA) DEL DISTRITO	2,435,0000
TOTAL INFIMA CUANTIA		14307.53
TOTAL GENERAL		91734.20

DIVISION DISTRITAL FINANCIERA

Es responsable de Administrar los recursos económicos y financieros del distrito Con eficiencia y transparencia y del seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria.

G

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO - CORRIENTE ENERO A DICIEMBRE 2020				
GRUPO	NOMBRE GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO
51	EGRESOS EN PERSONAL	784.590.94	7076487.60	96.19%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	213.853.83	127451.13	59.60%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	2207.80	2207.80	100%

58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	11004.00	11004.00	0%
	TOTAL CORRIENTE	8073656.57	7206140.51	83.26%
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO - INVERSIÓN ENERO A DICIEMBRE 2020				
GRUPO	NOMBRE GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.677.716.26	1.677.716.26	100%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	60134.59	60134.59	100%
75	OBRAS PÚBLICAS	0	0	0%
84	BIENES DE LARGA DURACION	0	0	0%
	TOTAL INVERSIÓN	1737850.85	1737850.85	100%

EJECUCIÓN POR PROGRAMAS DE GASTO CORRIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020				
PROG.	NOMBRE PROGRAMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1	ADMINISTRACION CENTRAL	767.742.73	766.552.51	98%
55	BACHILLERATO	957.529.65	957.256.86	99.97%
56	EDUCACION BASICA	7.455.568.00	7.389.541.26	99.11%
57	EDUCACION INICIAL	153.911.81	152.281.13	98.94%
58	CALIDAD EDUCATIVA	145.489.42	145.032.78	99.69%
59	PROYECTO DE INVERSION	50.394.47	46.116.45	91.51%
	Total general	9530635.53	9456780.90	98.87%

LA UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO

Administrar y garantizar la gestión de recursos humanos del nivel zonal con el fin de alcanzar los objetivos educativos establecidos.

- Realiza una serie de actividades con el fin de liderar programas de reclutamiento, selección, contratación de personal el desarrollo institucional, la aplicación del régimen disciplinario, para la formación y desarrollo y desarrollo mediante las herramientas tecnológicas adecuadas con el fin de dotar a la institución con el personal más idóneo
- El programa de traslados por bienestar social, analiza y gestiona las solicitudes de traslado de los docentes que laboran dentro del distrito, los casos atendidos por bienestar social a nivel Zonal en ese año han sido los siguientes:

CASOS ATENDIDOS POR TRABAJO SOCIAL

Nº	MESES	CASOS ATENDIDOS	CASOS NEGADOS	RESOLUCIONES
1	OCTUBRE	1	0	RESOLUCION ES MINEDUD-CZ1-2020-00028-R
	TOTAL	1	0	

Un proceso de gran relevancia que el Ministerio de Educación ha impulsado en este periodo es el pago a Jubilados, la cual se norma el 10 de enero de 2019, en donde la Asamblea Nacional del Ecuador, aprueba la Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que fue publicada en el Registro Oficial, Suplemento Nro. 407 del 16 de enero de 2019, en su artículo 1, menciona: *"Interprétese la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el sentido de que todos los docentes del Magisterio Nacional que se acogieron a su jubilación a partir del 20 de octubre del año 2008, tienen derecho a percibir el estímulo para la jubilación determinado en la Disposición Transitoria Vigesimoprimera de la Constitución de la República, que será aplicado en las mismas condiciones y términos establecidos en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público vigente en el año 2010, y el Artículo 125, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que deberá ser liquidado en razón del valor del salario básico unificado del trabajador privado en general vigente a la fecha de presentación de la respectiva solicitud de jubilación, debiendo considerarse como anticipo los montos que por concepto de estímulo a la jubilación".*

De igual forma se norma el pago de Jubilaciones con Bonos de Estado, a través de la Resolución Ministerial Nro. 0084, de 13 de junio de 2019, el Ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez Alvarado, en su artículo 1 resuelve: «*Modificar el artículo 1 "CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FINANCIERAS" de la Resolución No. 0056, de 25 de abril de 2019, en la parte donde dice:*

"PAGO CON BONOS: La autorización de pago con bonos la realizará el Ministerio del Trabajo, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente", deberá decir: "PAGO CON BONOS":

La autorización de pago con bonos la realizará la entidad correspondiente, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente.

Con estos antecedentes y cumpliendo con la normativa legal el Distrito 08D02 Eloy Alfaro – Educación es este periodo ha cumplido con el pago de:

Nº	DISTRITOS	NOMBRE DISTRITO	NUMERO DE JUBILADOS años 2018-2020	PAGADOS CON BONOS	FALTAN POR PAGAR
1	08D02	ELOY ALFARO	48	0	48
		TOTAL	48	0	48

REPORTE PAGO DE JUBILACIONES EN BONOS 2020 DEL ACUERDO 100 (AÑOS 2015,2016,2017)

Nº	DISTRITOS	NOMBRE DISTRITO	NUMERO DE JUBILADOS años (2015-2016-2017)	PAGADOS CON BONOS	FALTAN POR PAGAR
1	08D02	08D02 ELOY ALFARO	1	0	1

DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2021

Los desafíos 2021 se enmarcan en las siguientes prioridades de política, educativa establecidos por el Ministerio de Educación:

REAPERTURAS DE ESCUELAS RURALES PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD:

- Reapertura de instituciones educativas.
- Docentes de Escuelas Multigrado-Bidocentes y Pluridocentes con: formación/inducción en contexto de ruralidad.
- kits tecnológicos con contenidos pedagógicos/educativos digitales.
- acompañamiento pedagógico.
- capacitación en el MOSEIB y recursos didácticos para las escuelas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
- modelo pedagógico multigrado implementado.
- Dotación de textos, uniformes y alimentación.
- Ofertas extraordinarias en la infraestructura de las IE reaperturadas.
- Círculos de calidad educativa e involucramiento de la comunidad.
- Evaluación de impacto al Modelo de Educación Multigrado y Rural.

FACILITAR EL INGRESO DE LOS ESTUDIANTES AL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- Reestructura de la Prueba Ser Bachiller para estudiantes con discapacidad.
- Pilotaje de la evaluación diferenciada - Bachillerato Técnico.
- Incorporación de preguntas relacionadas con el dominio del conocimiento de lenguas de las nacionalidades, como un valor agregado al puntaje en las evaluaciones Ser Bachiller.
- Fortalecer la orientación vocacional desde EGB Superior.
- Analizar la separación del proceso de examen de grado y el proceso de examen de aptitud de ingreso a la universidad.

IMPULSAR LA EDUCACIÓN TÉCNICA CON MODELOS AUTOSOSTENIBLES Y CULTURA DE EMPRENDIMIENTO

- Modelo de auto sostenibilidad para el área agropecuaria en las I.E. con oferta de B.T.
- Plan Nacional de Educación Técnica y acuerdo por la Formación Dual.
- Modelo de auto sostenibilidad de la UEP de las I.E. con oferta de B.T.
- Mejoramiento curricular y pedagógico en la oferta de Bachillerato Técnico.
- Alianzas estratégicas con el sector empresarial para fortalecer y ampliar las figuras profesionales del BT y BTP.
- Bachillerato semipresencial en agropecuaria implementado.
- Instituciones con BT priorizados con dotación de laboratorios tecnológicos.
- Docentes de BT con capacitación.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN LOS NIVELES DESCONCENTRADOS PARA PROMOVER EL EMPODERAMIENTO, LA AUTONOMÍA Y LA ARTICULACIÓN EN LA GESTIÓN ESCOLAR.

- Actualización de la presencia institucional en territorio.
- Reestructura del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.
- Disminución de carga administrativa a docentes y directivos.
- Fortalecimiento de las fuentes y sistemas de información de la gestión y estadística educativa.
- Implementación de estrategias para el fortalecimiento del clima laboral en las instituciones educativas (docentes y profesionales de la educación).
- Promoción y discusión de los distintos perfiles profesionales de la educación.
- Articulación con INEVAL para el aseguramiento de la calidad del SNE y con Senescyt para fortalecer la integralidad del sistema.
- Articulación y coordinación intersectorial, GAD y otros actores institucionales y sociales.
- Fortalecimiento de la regulación educativa.
- Implementación de procesos orientados a la calidad del gasto.



MGS. CORNELIA SANDOVAL AÑAPA
DIRECTORA DISTRITAL 08D02 ELOY ALARO- EDUCACIÓN

ELABORADO POR:	DIRECCIÓN
DRA. MARIANA VILLAVICENCIO	DIVISION ADMINISTRACION ESCOLAR
TNLGA. ERIKA VALENCIA MENDEZ	DIVISION APOYO-SEGUIMIENTO-REGULACIÓN
DRA. NARCISA CABEZAS BRAULIO	DIVISION ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ABGDA. NANCY VALENCIA VALENCIA	ASESORIA JURIDICA
ING. LORGIA PLAZA NAZARENO	DIVISION TALENTO HUMANO
ING. OLIVER GONZALEZ VALENCIA	TICS.
SOFIA CUEVA PALOMINO	ATENCION CIUDADANA
CATALINA MONTAÑO MEDINA	DIVISION DE PLANIFICACIÓN

REVISADO	APROBADO
CATALINA MONTAÑO MEDINA	MGS. CORNELIA SANDOVAL AÑAPA

ELOY ALFARO, 2021-01-29

